



BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 18 de marzo de 2021.

El Tribunal Electoral como integrante permanente del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche organizó y verificó la videoconferencia: “Los derechos lingüísticos: mujeres intérpretes y las usuarias”; impartida por la Dra. Artemia Fabré Zarandona, Presidenta de la Asociación Civil Diálogo y Movimiento.

La moderación del evento estuvo a cargo del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quien ofreció la bienvenida a nombre del pleno del tribunal electoral, para posteriormente dar lectura a la síntesis curricular de la ponente. Dicha plática fue dirigida al público en general, y transmitida a través de la página de Facebook institucionales del TEEC.

La ponente manifestó que el acceso de las mujeres a los espacios de representación política, así como el ejercicio del poder para la toma de decisiones a nivel local, estatal y nacional, ha provocado una serie de actos que limitan, condicionan y menoscaban su labor política por lo que necesitamos abrir la reflexión para sociedades justas e igualitarias.

Señaló que discutir estos temas fortalecen los avances institucionales, pero también de sociales en el camino del fortalecimiento de democracias paritarias.

La conferencia abordó el tema de la importancia de los derechos lingüísticos para la para los pueblos indígenas y dentro de estos derechos el intérprete en lenguas indígenas.

La ponente manifestó que el uso de los intérpretes en lenguas indígenas garantiza derechos humanos sustantivos como la comunicación: entender y darse a entender, implicando con ello garantizar el acceso a la justicia y un debido proceso.

Señalando que la ausencia de intérpretes en Campeche genera un estado de indefensión, que se agudiza aún más para mujeres en situación de cárcel y en materia de salud y que existe una evidente ausencia de mujeres intérpretes en lenguas indígenas en procesos jurisdiccionales donde se dirimen asuntos donde las mujeres son víctimas.

Reafirmando que esta ausencia podemos también observarla en materia de salud, administrativa, etc.

Cabe destacar que se contó con la presencia virtual del magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, de la Mtra. Adlemi Santiago Ramírez, Directora General del Insituto de la Mujer del



Estado de Campeche, de la Psic. Mónica Almeyda Herrerías, Directora de Planeación y Evaluación del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, de la Mtra. María Eugenia Ávila López, Magistrada de la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes, personal del TEEC, instituciones locales y público en general.

Síguenos en

Twitter @teecampeche

www.facebook.com/TribunalCampeche

teec.org.mx/web